



Asociación Española de
Enfermería en Cardiología

HOLTER CARDIOLÓGICO

¿EN QUÉ CONSISTE ?

El Holter Cardiológico consiste en la realización de un registro de electrocardiograma (es decir, de la actividad eléctrica del corazón) de duración variable (puede ser de 24 o 48 horas, 7 o 30 días, o lo que su médico considere oportuno), para conseguir el diagnóstico de alteraciones del ritmo cardíaco. Por lo tanto será necesario ponerle una grabadora conectada por cables a unos electrodos colocados en el pecho, que llevará colocada mientras dure la prueba.

Usted no notará ningún efecto por llevar el Holter Cardiológico ya que ni le puede alterar el ritmo cardíaco ni emite descargas eléctricas.

¿CUÁNDO PUEDEN PEDIRME ESTA PRUEBA?

El Holter Cardiológico se emplea para detectar alteraciones del ritmo cardíaco y del funcionamiento del automatismo del corazón, por tanto pueden solicitarle esta prueba si usted ha notado palpitaciones, ha tenido desmayos o lipotimias, en caso de arritmias, si ha tenido infartos, para valorar la cantidad de extrasístoles, evaluar el tratamiento que toma, identificar si tiene alteraciones del ritmo cardíaco y cualquier otra situación que considere su médico.

¿EN QUÉ CASOS NO PODRÍA REALIZARSE?

No existe contraindicación para no poder realizarse un Holter cardiológico, únicamente si es alérgico al esparadrapo de papel o al látex ha de informar al personal de enfermería para que utilice material hipoalergénico y libre de látex.

También podrá realizarse este estudio si usted está embarazada o está realizando lactancia materna.

¿QUIÉN VA A REALIZARME LA PRUEBA?

Un equipo formado por cardiólogo y enfermera.

El personal de enfermería será el encargado de la colocación de los electrodos y la grabadora así como de darle las recomendaciones necesarias para obtener un registro electrocardiográfico lo más libre de artefactos posible.

El informe de la exploración lo realizará un cardiólogo.



Asociación Española de
Enfermería en Cardiología

HOLTER CARDIOLÓGICO

¿CÓMO DEBO PREPARARME?

- No es necesario acudir acompañado.
- Podrá tomar su medicación diaria, a no ser que su médico le haya indicado lo contrario.
- No es preciso estar en ayunas.
- Acuda con la piel limpia y seca, después de la ducha (recuerde que con la grabadora colocada no podrá ducharse). Podrá usar su ropa habitual.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTA PRUEBA?

- En el caso que usted tenga alergia al látex o al esparadrapo, deberá prevenir al personal de enfermería.
- Deberá quedarse con el torso desnudo, no es necesario retirarse la joyas o colgantes.
- En el caso de ser hombre y presentar vello en el tórax, procederán a su rasurado para favorecer la adherencia de los electrodos y así mejorar la calidad del registro electrocardiográfico (un registro de mala calidad y con abundantes artefactos puede dificultar el diagnóstico de arritmias).
- En el caso de ser mujer, es recomendable no usar sujetador para evitar que el registro sea de mala calidad, el roce del mismo sobre los electrodos puede simular arritmias o un trazado poco valorable.
- Deberá colocarse de pie y con los brazos a lo largo del cuerpo. Le colocaran los electrodos en el pecho, le conectarán la grabadora e iniciarán el registro.

¿QUÉ DEBO HACER DESPUÉS?

- Una vez sea valorado que el registro es correcto podrá vestirse y podrá hacer vida normal.
- Se le proporcionará una hoja para la recogida de información referente a las actividades que realice el día de la prueba.
- No podrá ducharse ni bañarse mientras lleve la grabadora colocada para no estropearla.
- Es recomendable no realizar ejercicio físico intenso para evitar una sudoración excesiva que provocaría el despegado de los electrodos y un registro defectuoso, lo que dificultaría el diagnóstico.
- No manipule el aparato ni los cables.

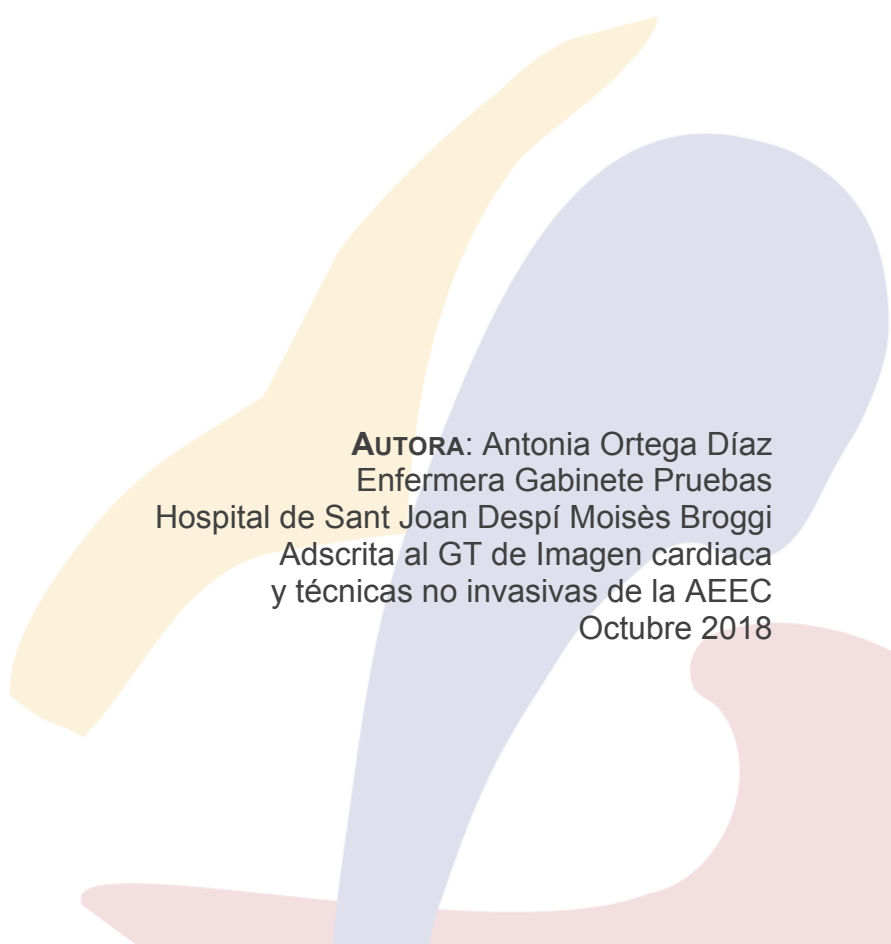


Asociación Española de
Enfermería en Cardiología

HOLTER CARDIOLÓGICO

Existen centros donde le pedirán que vuelva a las 24 horas (o la duración de registro que se le realice a usted) y le retirarán ellos mismos el Holter Cardiológico y en cambio, hay otros centros que su protocolo facilita la devolución de la grabadora por cualquier persona una vez esté retirada. En ambos casos el personal de enfermería le indicará lo que usted ha de hacer.

El resultado del Holter Cardiológico no puede ser inmediato ya que se han de descargar los datos, analizarlos y diagnosticarlos. Pregunte en el centro donde se le ha realizado la prueba para cuándo podrá disponer del mismo.



AUTORA: Antonia Ortega Díaz
Enfermera Gabinete Pruebas
Hospital de Sant Joan Despí Moisès Broggi
Adscrita al GT de Imagen cardiaca
y técnicas no invasivas de la AEEC
Octubre 2018